



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26/07/2022

AUTORIZACION N°717

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
g) Solicitud de fecha 06 de julio de 2022, de Sr. Higinio Garces Bizama, funcionario DEM.
h) Compra Ágil ID 2745-327-COT22.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

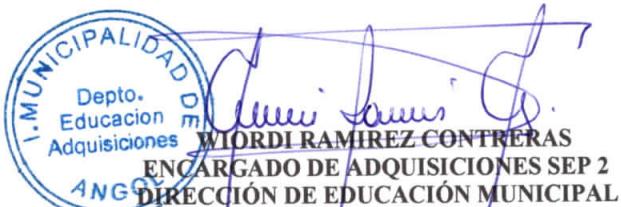
La necesidad de realizar adquirir dos escritorios para oficina de recepción de la Dirección de Educación Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-335-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Marianela Oriana Loustau Gallardo, R.U.T. N° 8.688.053-9, por la adquisición de dos escritorios para oficina de recepción de la Dirección de Educación Municipal.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General, por el monto de \$309.400.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/wrc.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.